

72.674/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real por la que se convoca subasta pública de un inmueble patrimonial del Estado.

Se anuncia 2.ª, 3.ª y 4.ª subastas a celebrar el día 18 de febrero de 2009 a las 10,00 horas en el Salón de Actos, planta baja de esta Delegación, calle Ruiz Morote, 4 ante la Mesa constituida al efecto, del inmueble que se describe a continuación:

Primera.—Finca rústica 424, polígono 206, paraje «El Egido», término municipal de Ciudad Real. Superficie registral: 0,6500 hectáreas. Superficie catastral: 0,6664 hectáreas. Linda: Norte, parcela 416; Sur, parcela 425; Este, parcela 426 y Oeste, parcela 9007.

Le pertenece al Estado según Acta de protocolización de la de reorganización de la Propiedad y del plano general de la concentración parcelaria de la zona de El Vicario (Ciudad Real).

Tipo de licitación en 2.ª subasta: 35.985,60 euros.

Tipo de licitación en 3.ª subasta: 32.387,04 euros.

Tipo de licitación en 4.ª subasta: 29.148,33 euros.

De conformidad con el artículo 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la 4.ª subasta, quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito acompañada del resguardo del 25 por ciento del importe de la proposición, en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

El pliego de condiciones que regirá la subasta se encuentra en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación, donde de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas se podrá examinar, así como se facilitarán cuantos datos puedan interesar a los posibles compradores.

Ciudad Real, 11 de septiembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Ignacio Sánchez Moreno.

72.933/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación a D. Eduardo Aristizábal Cañizares sobre extinción de la concesión de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Madrid 280708.

Resultando imposible la notificación en domicilio conocido, procede acudir al medio previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación se transcribe, para que sirva de notificación a Don Eduardo Aristizábal Cañizares, la resolución del Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos dictada en el procedimiento de extinción de la concesión de la que venía siendo titular, cuyo texto íntegro junto con el expediente se encuentra a su disposición en el Paseo de la Habana 140, de 28036 Madrid: «Declarar la extinción de la concesión de la expendeduría de régimen especial de Tabaco y Timbre Madrid 28078, situada en P.º Infanta Isabel, 1 (Ministerio de Agricultura), de la que era titular Don Eduardo Aristizábal Cañizares, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición transitoria primera de la ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, en relación con el artículo 5 apartado a) y la Disposición final tercera de dicha norma, por transcurso del plazo otorgado por la normativa de referencia para la solicitud de cambio de emplazamiento de la citada expendeduría. La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero. Madrid, 20 de noviembre de 2008. El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán».

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—Jefa del Área Jurídica, Raquel Moreno Calvo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

72.745/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico acordando que no procede la nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda que no procede la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a la persona que a continuación se relaciona, haciéndole saber que podrá formular alegaciones dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación mediante escrito dirigido a la Subdirección General Adjunta de Recursos, C/ Josefa Válcárcel, n.º 44, 28027 de Madrid.

D. Abdelaziz Missaoui Nie: X5359699D.

Pamplona, 11 de diciembre de 2008.—Jefe Provincial de Tráfico de Navarra, Vicente López Holgado.

73.089/08. Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, n.º 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

Expediente. Nombre. Apellido. Identif. Localidad. Fecha. Cuantía. Susp. Precepto. Art. Ptos.

12-004-754.781-8. Miquel Angel. Soler Tormo. 19492217. 46007. Valencia. 08/04/2008. 150,00. R.D. 1428/03. 018.2. 3.

12-040-372.127-0. Ana Teresa. Raga Olmos. 73552127. 46960. Aldaia. 16/04/2008. 100,00. R.D. 1428/03. 052.

12-040-375.371-4. Agustín. Garrido Pina. 40874774. 12110. Alcora. 16/05/2008. 100,00. R.D. 1428/03. 052.

12-040-357.525-3. Alejandro. Bonafe Diana. 24317958. 46120. Alboraya. 29/03/2007. 300,00. I. R.D. 1428/03. 048. 4.

12-040-364.870-0. Pedro. Guillamón Castillo. 18921944. 12004. Castellón. 14/01/2008. 100,00. R.D. 1428/03. 052.

12-040-365.151-6. Francisco. Navarro Castell. 18928977. 12006. Castellón. 27/11/2007. 140,00. R.D. 1428/03. 052. 2.

12-004-755.414-8. Mario Luigi. Botta. X0555145V. 12579. Alcala de Xivert. 24/02/2008. 600,00. I. R.D. 1428/03. 020.1. 4.

12-040-369.579-9. Sergio. Pireddu. X1840064H. 12560. Benicasim. 09/02/2008. 200,00. R.D. 1428/03. 050. 3.

12-004-740.437-0. Pedro. Ribes Rosa. 18993585. 12006. Castellón. 22/05/2008. 150,00. R.D. 1428/03. 018.2. 3.

12-004-710.486-6. Cristóbal. Albacete Magaña. 18887495. 12006. Castellón. 28/01/2008. 450,00. R.D. 772/97. 001.2.

12-004-710.668-1. Ali. Essammah. X2881895H. 12530. Burriana. 25/01/2008. 450,00. R.D. 772/97. 001.2.

12-945-002.300-5. Jesús. García Tena. 18942583. 12006. Castellón. 10/12/2007. 310,00. R.D.L. 339/90. 072.3.

12-945-006.005-1. Luis. Camarena Soler. 20806672. 46750. Simat de Valldigna. 14/01/2008. 310,00. R.D.L. 339/90. 072.3.

Castellón., 18 de diciembre de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico, M.ª Magdalena Molina Rodrigo.

MINISTERIO DE FOMENTO

72.635/08. Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre Expedientes Administrativos Sancionadores. Expediente 08/210/0029 y otros.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el Art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación.

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 08/210/0029. Expedientado: D. Alfonso López Marín. Fecha de actos: 14.10.008.

Expediente: 08/210/0038. Expedientado: D. Óscar Muñoz González. Fecha de actos: 16.10.08.

Expediente: 08/210/0044. Expedientado: D. Juan Pagan Alcaraz. Fecha de actos: 27.10.08.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 08/230/0076. Expedientado: D. Eloy Aranda Avendaño. Fecha de Actos: 02.12.08.

Expediente: 08/230/0077. Expedientado: Portahispania Innovaciones, S.L. y a D. José Antonio Hernández Calle. Fecha de Actos: 17.12.08.

Expediente: 08/230/0078. Expedientado: Opciones Seguras, S.L. y a D. Juan Alba Tort. Fecha de Actos: 17.12.08.

Expediente: 08/230/0079. Expedientado: D. Julio Sixto Rama López. Fecha de Actos: 17.12.08.

Expediente: 08/230/0080. Expedientado: D. Xavier Salvans Giralt. Fecha de Actos: 17.12.08.

Expediente: 08/230/0081. Expedientado: Asociación de Patronos de Yate, y a D. Carlos Martinell Ortega. Fecha de Actos: 17.12.08.

Expediente: 08/230/0082. Expedientado: Geces 22, S.L. Fecha de Actos: 17.12.08.